



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000152-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 20 MAR 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000008-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 15 de Enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000008-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 15 de Enero del 2019, se **ENCARGÓ**, al Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO las funciones de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DEJAR SIN EFECTO** la Encargatura del Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO como Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, y por ende también todo acto administrativo que se oponga a dicha disposición, siendo necesario emitir el acto resolutive correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Encargatura del Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO como Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000152 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

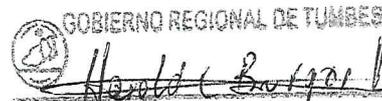
Tumbes, 20 MAR 2019

Tumbes y por ende también la Resolución Gerencial General Regional N° 000008-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 15 de Enero del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, al servidor Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO, reasuma las funciones de su plaza de origen, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Harold L. Burgos Herrera
GERENCIA GENERAL REGIONAL